



<b>Número de la convocatoria</b>	390. Apoyar actividades de la asignatura de posgrado: Economía y regulación de organizaciones industriales	<b>Fecha</b>	04	11	2021					
<b>Requisitos básicos</b>	a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado. c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia. <b>Parágrafo.</b> Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."									
<b>Perfil requerido</b>	Estudiante de pregrado en economía Haber cursado todos los cursos de Microeconomía Mayor del 80% de avance en el plan de estudios									
<b>Criterios de evaluación</b>	1. <b>Cumplir con todos los requisitos exigidos en la convocatoria</b> 2. <b>Entrevista</b>  <b>NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes que demuestren experiencia relacionada con las actividades a desarrollar que se validará en la entrevista.</b>									
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada						**Resultado de la Convocatoria	
			1	2	3	4	5	6		Total
1	1017249588	3.9	5	4.1	3.5				4.2	seleccionado
2										

*Yolaya*

FIRMA RESPONSABLE EVALUACIÓN  
 Yris OLAYA MORALES  
 Docente  
 Departamento de Ciencias de la Computación y la Decisión  
 yolayam@unal.edu.co



## **OBSERVACIONES**

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- \* PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- \*\* Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.